



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00633795- -UNC-ME#FCQ: ADMISIÓN CARRERA DOCTORADO EN NEUROCIENCIAS MED. CARLOS ANDRES MATEOS

VISTO:

Las actuaciones obrantes en el Expediente arriba mencionado, por las cuales el **Med. Carlos Andrés MATEOS** solicita su inscripción como alumno de la Carrera Doctorado en Neurociencias;

ATENTO:

A que el Consejo Académico de la Carrera de Doctorado en Neurociencias acepta la inscripción y aconseja la admisión del postulante de acuerdo al Art. 11 y 14 del Reglamento de la Carrera del Doctorado;

CONSIDERANDO:

Que la Facultad de Ciencias Químicas es la sede administrativa de la Carrera de Doctorado en Neurociencias.

Que por Res. No 585/2010 del HCS, modificada por Res. No 860/2011 del HCS se delega en las autoridades de la sede administrativa la potestad de refrendar todas las resoluciones aprobadas por el Consejo Académico de la Carrera.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

R E S U E L V E:

Artículo 1º.- Refrendar la admisión al **Med. Carlos Andrés MATEOS** en la Carrera Doctorado en Neurociencias y designar la Comisión Asesora, teniendo como Director de tesis al Dr. Pedro Alejandro Bekinschtein, como co- al Dr. Gastón D. Calfa y como miembros al Dr. Mariano M. Boccia y la Dra. Gabriela Paglini.

Artículo 2º.- Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

